

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá plantearse, previa notificación a este Recorrido, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 4 de diciembre de 1996.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

**PROCESO SELECTIVO DE INGRESO ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS
TURNO LIBRE**

NUM	DNI	NOMBRE	MOTIVO
1	32960196	ARAGÓN BUTRON, MARIA DEL CARMEN	7
2	34022658	ARAGÓN DELGADO, AMPARO	1
3	75753952	ARIAS CELA, MONTSERRAT	2
4	31224480	BARRAGÁN GARCÍA, AGUSTINA	1
5	17445889	BARRIENTOS CABELLO, MARIA ELENA	5
6	5372826	BARRIOS PERLES, PEDRO PABLO	1
7	52555825	BEJARANO MARTINEZ, MANUELA	2
8	31242326	BENITEZ PEREZ, GEMA	1-8
9	32044905	BLASQUEZ IZUMA, NOELIA	1
10	34047260	BUSTILLO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER	2
11	31847596	CABA INFANTES, MARIA PALMA	1-5
12	31857851	CABELLO ORTEGA, SONIA	1
13	26212261	CANDEAS RUIZ, AGUSTIN	2
14	25078116	CARRASCO BOU, FRANCISCO JAVIER	1
15	45069182	CARRERO LOPEZ, FCO. JAVIER	1-2
16	31854672	CARRILLO GUERRERO, CECILIA	5
17	31859551	CASADO REINOSO, MARIA ESTHER	5
18	31265161	CEBADA VÁZQUEZ, JESUS	2
19	15951933	CITRUELOS ORTEGA, MARIA DEL PILAR	5
20	76721211	COB MUÑEZ, CRISTINA	4
21	31652432	COBO ALVAREZ, ALICIA	5
22	75420145	CORONA PAREJA, EUSEBIO JESUS	5
23	31332908	COSANO DELGADO, FRANCISCO	5
24	31332126	CRESPO AMOROS, MARIA FRANCISCA	2
25	31649220	CHERNICHERO DIAZ, CARLOS ALBERTO	2
26	31854504	DIAZ GARCIA, JOSÉ MANUEL	1-5
27	75701933	DORADO VALERO, ROSA	5
28	48895628	ESPADA RODRIGUEZ, MILAGROSA DE LA	2
29	31660104	FAIQUEL RODRIGUEZ, NURIA	5
30	45090469	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, NOELIA	1
31	44045295	FLORES TEY, RAQUEL	1
32	31323409	FORNELL ULLEN, JOSÉ MARIA	2
33	34801449	GADDA MATEOS, MARINA	2
34	48896162	GALVAN FORNELL, MARIA DE LOS ANGELES	2-5-7
35	45085732	GARCIA ALONSO, SANTIAGO	1-4
36	34047998	GARCIA FLORES, MONTSERRAT	1
37	50183034	GARCIA VÁZQUEZ, YOLANDA	4
38	28883880	GÓMEZ MARTÍN, ANTONIO	5
39	32031667	GÓMEZ RINCÓN, LIDIA	5
40	32040971	GÓMEZ RINCÓN, RAFAEL MARIA	5
41	31266466	GONZÁLEZ DIAZ, ROSARIO	1
42	25692836	GONZÁLEZ MANTUECA, ANA MARIA	2
43	34991797	GONZÁLEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL	4

44	31656973	GUERRERO ROMERO, ISABEL	1
45	44046508	GUZMAN MAÑOZCA, ALBA CECILIA	2
46	44036595	HERNANDEZ ALONSO, IRENE	1
47	70164730	HERRANZ LARRIBA, MARIA BELEN	2
48	31259131	HERRERA LOBATO, DAVID	1
49	31256367	IGLESIAS CANOURA, MARIA JESUS	5
50	31263776	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, IMMACULADA	1
51	31250219	JIMÉNEZ MANZANERO, MERCEDES	1
52	31208852	LACOSTENA BARRIOS, JOSEFA	1-5
53	44035281	LARA ROMERO, DANIEL	2
54	31253091	LARRAN JORGE, JOSÉ ANTONIO	1
55	8973296	LEMO SUAREZ, LUIS	2
56	31666442	LOPE VEGA, LUCRECIA MARIA	1
57	31258268	LOPEZ TEJEDA, CARLOS M.	2
58	52521658	LOPEZ-COZAR MOLINA, ANA MARIA	2
59	31669110	LUSTAU ALVAREZ-CIENFUEGOS, CRISTINA	1
60	31850375	LLANAS ANGULO, MARIA ELISA	1
61	31847145	LLOBELL GARCIA, ANA MARIA	5
62	31843038	MALLA TORRES, JOSEFA	1
63	31256140	MUNZANO PARAZUELO, JOSÉ MANUEL	2
64	31253594	MARIN PINTENO, CARMEN	1
65	31251270	MARTA DE LA MARTA, MIGUEL ANGEL DE LA	2
66	31237554	MARZO GALLEGO, JUAN	1
67	32659668	MAYOBRE BORDELLA, MONTSERRAT	5
68	29082027	MELERO CANTOS, SUSANA	1
69	75420847	MELERO MATEO, MANUEL	1
70	31261455	MILA FONTCUBERTA, MARIA DEL MAR	1
71	28728959	MOLINA GIL, MARIA DEL MAR	2
72	31845142	MONTAÑA PIZARRO, ANA MARIA	1
73	34021840	MORET RUIZ, CARMEN	1
74	31263875	NAVARRO FERNÁNDEZ, MARIA ANA	1
75	24226507	NAVARRO REMACHO, MARIA ANGELES	1
76	34004450	NODAL DE LA FLOR, JOSÉ LUIS	1-5
77	27313162	PANDO MENA, ANGEL DE	1
78	31232002	PARRA CUBIELLA, MERCEDES	1
79	31257185	PÉREZ ABASCAL, MILAGROS	2
80	28635152	PÉREZ GUTIERREZ, FLORA DEL PERPETUO S.	5
81	52330666	PIPIO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	5
82	30471979	POYATO LUNA, JOSÉ MARIA	2
83	32851080	PRIAN QUINTERO, JOSEFA	2
84	25987242	PULIDO MERIDA, MARIA TERESA	4
85	31681614	REN ROMAN, FRANCISCO JAVIER	1
86	31266290	REYES CALVO, MARIA VICTORIA	4
87	31831971	RODRIGUEZ MORENO, GERTRUDIS	5
88	44251947	RODRIGUEZ TEJEDA, MARCO A.	1
89	31246099	ROMERO AGRAFOJO, TERESA	1
90	31230439	ROSA BARRASA, MARIA TERESA DE LA	1
91	75749481	ROSADO AMAYA, ISABEL	2
92	31845231	ROSANO PACHECO, ANA MARIA	1
93	31828245	ROSANO PACHECO, MARIA DEL CARMEN	1
94	79251689	RUFETE MONROY, DIEGO JESUS	5
95	13113628	SALDAÑA ALONSO, MARIA DE LOS ANGELES	4
96	31246457	SANCHEZ GARCIA, CRISTOBAL	1
97	32852537	SANCHEZ-FERRAGUT GUELFIO, MARIA DEL CARMEN	2
98	25584949	SEPULVEDA BAJO, RODRIGO	5
99	25438029	SERRANO LOPEZ, JOSÉ ANGEL	1-4-7
100	71548124	SEVILLA VALDERAS, JOSÉ MARIA	5
101	44035640	SILVA PEREIRA, MARIA DEL ROSARIO	1
102	33382006	SOLANO PÉREZ, ISABEL YOLANDA	1
103	52300553	TOCINO ALVAREZ, RAFAEL	1
104	1133126	TORRALVA MAZO, MARIA DE LA SOLEDAD	9
105	44027937	VÁZQUEZ GUTIERREZ, ISABEL MARIA	1
106	36033180	VELOSO ALONSO, FRANCISCO JAVIER	5
107	32859084	VERDUGO FRANZON, JOSÉ	2
108	34049295	VERDUGO FRANZON, MARIA DEL CARMEN	2
109	34022919	VILLEN ALARCON, SOLEDAD	1-4-5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- NO ADJUNTAR D.N.I
- 2.- SOLICITUD NO FIRMADA POR EL INTERESADO
- 3.- NO POSEER LA TITULACIÓN REQUERIDA
- 4.- NO HABER REALIZADO EL PAGO DE TASAS CORRECTAMENTE
- 5.- SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- 6.- SER MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD
- 7.- NO UTILIZAR IMPRESO NORMALIZADO
- 8.- RENUNCIA
- 9.- NO ACREDITAR LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001435/1996.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0001435/1996, interpuesto por doña Francisca Parra-

ga Patricio, contra la Orde de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueba la lista de relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes de nuevo ingreso del Grupo V por personal laboral fijo de nuevo ingreso.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001435/1996.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se emplaza

a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001471/1996.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0001471/1996, interpuesto por doña Eloísa Cebrián Verdugo, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueba la lista de relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes de nuevo ingreso del Grupo V por personal laboral fijo de nuevo ingreso.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001471/1996.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001474/1996.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 01/0001474/1996, interpuesto por doña Francisca Naranjo Gallego, contra la Orden de 1 de marzo de 1996, por la que se aprueba la lista de relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y de excluidos, correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes de nuevo ingreso del Grupo V por personal laboral fijo de nuevo ingreso.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001474/1996.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 18 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1395/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1395/96 Scc. 1.º, interpuesto por doña Consuelo Bermejo Hernández contra Resolución de fecha 16.5.95, que desestimó el recurso ordinario interpuesto contra el acto administrativo por el que se disponía la relación de aprobados de las oposiciones al Cuerpo General de Administrativos.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1395/96.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para emplazar a los interesados para que puedan comparecer en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de diciembre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas destinadas a financiar la creación y mantenimiento de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

La Consejería de Gobernación, mediante la Orden de 13 de abril de 1996 (BOJA 43/96), estableció las condiciones reguladoras de subvenciones destinadas a financiar la creación y mantenimiento de Agrupaciones Locales de voluntarios de protección civil.

El artículo 3 de la citada Orden determinaba que la concesión de las subvenciones previstas se realizaría, dentro del año en curso, mediante Resolución del titular de la Consejería de Gobernación.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 104 y 109 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996 y en el artículo 38 del Decreto 149/88, de 5 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía y en uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO

Primero. Conceder con cargo a la aplicación presupuestaria 0111000100762002187B7 las subvenciones que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución con especificación de las Corporaciones Locales beneficiarias e importes concedidos destinados a financiar las actuaciones contempladas en el artículo 3.º de la Orden de 18 de marzo de 1996 (BOJA 43/96).

Segundo. Las subvenciones otorgadas, conforme a lo prevenido en el artículo 127 de la Ley 7/1996, se harán efectivas mediante pago único.

Las justificaciones de las subvenciones percibidas se realizarán conforme al artículo 11 de la Orden de 18 de marzo de 1996 (BOJA 43, de 13 de abril de 1996).

Tercero. Las Corporaciones Locales beneficiarias quedan obligadas al cumplimiento de lo establecido en el 105 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, así como en el artículo 13 de la mencionada Orden de 13 de abril de 1996.

Cuarto. En función de lo prevenido en el art. 3.a) de la Orden de 13 de abril de 1996 la Consejería de Gobernación queda exenta, a partir del 31 de marzo de 1997, de prorrogar la Póliza de Seguro de Accidentes para